RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2021 613159
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS, LAS OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS Y LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA Y OCHO EUROS (3.554.421,48 €)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (6.462.584,51€)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a propuesta de la Secretaría General de la Agencia, nombrada por Decreto 145/2021, de 13 de abril (publicado en el BOJA nº 71 de fecha 16 de abril), y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe (eur)	Año	C. coste
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 1	1339011001 G	71X/22700/00 01	1.579,34	2021	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 1	1339011001 G	71X/22700/00 01	147.406,11	2022	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 1	1339011001 G	71X/22700/00 01	145.826,76	2023	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 2	1339011001 G	71X/22700/00 01	2.196,33	2021	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 2	1339011001 G	71X/22700/00 01	204.992,15	2022	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 2	1339011001 G	71X/22700/00 01	202.795,81	2023	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 3	1339011001 G	71X/22700/00 01	3.506,02	2021	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 3	1339011001 G	71X/22700/00 01	327.231,52	2022	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 3	1339011001 G	71X/22700/00 01	323.725,49	2023	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 4	1339011001 G	71X/22700/00 01	2.346,70	2021	1015

LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 4	1339011001 G	71X/22700/00 01	219.026,72	2022	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 4	1339011001 G	71X/22700/00 01	216.680,04	2023	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 5	1339011001 G	71X/22700/00 01	1.636,32	2021	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 5	1339011001 G	71X/22700/00 01	152.724,00	2022	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 5	1339011001 G	71X/22700/00 01	151.087,67	2023	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 6	1339011001 G	71X/22700/00 01	2.126,36	2021	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 6	1339011001 G	71X/22700/00 01	198.461,36	2022	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 6	1339011001 G	71X/22700/00 01	196.335,00	2023	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 7	1339011001 G	71X/22700/00 01	1.594,97	2021	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 7	1339011001 G	71X/22700/00 01	148.865,32	2022	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 7	1339011001 G	71X/22700/00 01	147.270,35	2023	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 8	1339011001 G	71X/22700/00 01	4.013,96	2021	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 8	1339011001 G	71X/22700/00 01	378.503,58	2022	1015
LIMPIEZA Y ASEO.- LOTE 8	1339011001 G	71X/22700/00 01	374.489,62	2023	1015

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento mediante procedimiento ABIERTO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- Dª Rosa María Martínez Diéguez, Subdirectora de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Presidencia suplente:

- Dª. María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías:

Primera: D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez , Representante de la Intervención Delegada.

Tercera: Dª Águeda Codina del Valle, Jefa del Departamento de Recursos Corporativos.

Cuarta: Dª. Sofía Segura Sánchez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención Delegada.

Tercera: D. Francisco Molina García, Subdirector de Gestión de Recursos e Infraestructuras.

Cuarta: Dª. Ana Bernal Prieto , Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría:

D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaria suplente:

D. Juan Pedro Crisol Gil, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el Recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

José Carlos Álvarez Martín